

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
MARTIN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Tramite Documentario y Archivos  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000113

Callao, 10 MAR 2014

## EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

### VISTO:

El Oficio N° 660-2014-J.AGI/UGEL VENTANILLA, de la Dirección del Programa Sectorial de Gestión Educativa Local Ventanilla, de fecha 05 de marzo de 2014, el Memorandum N° 557-2014-GRC/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 06 de marzo de 2014.

### CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos vía créditos suplementarios;

Que, mediante el Oficio N° 660-2014-J.AGI/UGEL VENTANILLA de fecha 05 de marzo de 2014, el Director del Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, solicita la Incorporación de saldos de balance año 2013 por un total de S/. 46,183.90 nuevos soles por la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados y S/. 18,400.00 nuevos soles por la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, el mismo que es sustentado mediante el Informe N° 011-EF-AGI-UGELV, emitido por el Especialista en Finanzas; mediante el Informe N° 02-2014-TES-AGA-UGELV emitido por el Responsable del Equipo de la Oficina de Tesorería, y con el Informe N° 13-2014-CONTAB-AGA-UGEL VENTANILLA emitido por el contador de la UGEL Ventanilla, en donde se muestra un saldo de balance total de S/.168,898.19 nuevos soles;

Que, resulta necesario incorporar parte de dichos recursos, mediante la incorporación de mayores fondos proveniente de los saldos de balance 2013, de la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, y por la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, a fin de atender actividades para el presente año;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE HALLA EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y  
 Territorio, y contando con las visaciones de la Gerencia General  
 de la Gerencia de Asesoría Jurídica así como de la Gerencia de  
 Administración del Gobierno Regional del Callao; y

10 MAR. 2014 De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411-Ley General del Sistema  
 Nacional de Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Objeto**

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional  
 del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2014, hasta por la suma  
 de CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.  
 46,184.00), por la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados y  
 por la suma de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.  
 18,400.00) por la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, de  
 acuerdo al siguiente detalle:



<b>INGRESO</b>	<b>MONTO</b>
	(En Nuevos Soles)
<b>SECCIÓN SEGUNDA</b>	
<b>PLIEGO</b>	<b>464</b>
Unidad Ejecutora	: 302
Fuente Financiamiento	: 2
<b>1.9 SALDOS DE BALANCE</b>	
1.9.1.1.1 Saldos de Balance	46 184.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>46 184.00</b>
	=====

**INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 Región Callao-Educación Ventanilla  
 Recursos Directamente Recaudados



<b>EGRESO</b>	<b>MONTO</b>
	(En Nuevos Soles)
<b>SECCION SEGUNDA</b>	
<b>PLIEGO</b>	<b>464</b>
Unidad Ejecutora	: 302
Categoría Presupuestal	: 9001
Producto	: 3999999
Actividad	: 5000003
Fuente de Financiamiento	: 2
Gastos Corrientes	
2.3. Bienes y Servicios	46 184.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>46 184.00</b>
	=====

**INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 Región Callao-Educación Ventanilla  
 Acciones Centrales  
 Sin Producto  
 Gestión Administrativa  
 Recursos Directamente Recaudados

*[Handwritten signature]*

<b>INGRESO</b>	<b>MONTO</b>
	(En Nuevos Soles)
<b>SECCIÓN SEGUNDA</b>	
<b>PLIEGO</b>	<b>464</b>
Unidad Ejecutora	: 302
Fuente Financiamiento	: 4
<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>	
<b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>	
Región Callao-Educación Ventanilla	
Donaciones y Transferencias	

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 Región Callao-Educación Ventanilla  
 Donaciones y Transferencias

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
UNA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Tratamiento Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

18 400.00

===== 10 MAR. 2014

**1.9 SALDOS DE BALANCE**  
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance

**TOTAL INGRESOS**

**EGRESO**

**MONTO**  
(En Nuevos Soles)

<b>SECCION SEGUNDA</b>	:		<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>
<b>PLIEGO</b>	:	<b>464</b>	<b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>
Unidad Ejecutora	:	302	Región Callao-Educación Ventanilla
Categoría Presupuestal	:	9001	Acciones Centrales
Producto	:	3999999	Sin Producto
Actividad	:	5000003	Gestión Administrativa
Fuente de Financiamiento	:	4	Donaciones y Transferencias
Gastos Corrientes			

2.3. Bienes y Servicios 18 400.00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 18 400.00**

**TOTAL PLIEGO 64 584.00**

**ARTÍCULO 2º.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

**ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley Nº 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Regístrese y comuníquese.**



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**ABOG. DIOFEMINES ARANA ARRIOLA**  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**Dr. FELIX MORENO CABALLERO**  
PRESIDENTE

1.2.2.2

1.2.2.2

1.2.2.2

1.2.2.2